

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	096852230001
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FUNCION A LA QUE PERTENECE:	FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL
SECTOR:	
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	1
PROVINCIA:	GUAYAS
CANTÓN:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	ROCAFUERTE
DIRECCIÓN:	CALLE 9 DE OCTUBRE 200 Y PICHINCHA
EMAIL:	magular@supercias.gob.ec
TELÉFONO:	04-3728 500
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/index.htm

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	MARCO LÓPEZ NARVAÉZ
CARGO DEL REPRESENTANTE:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ALFONSO EDMUNDO RÍOS MORANTE
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26/12/2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ALFONSO EDMUNDO RÍOS MORANTE
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26/12/2023

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2023
FECHA DE FIN:	31/12/2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES		TIPO/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos.		Razón de ser
Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de la prevención de lavado de activos.		Razón de ser
Fortalecer las capacidades institucionales		Fortalecimiento institucional

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)		No. Unidades
COBERTURA NACIONAL		1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)		NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
COBERTURA REGIONAL		2	PLANTA CENTRAL MATRIZ GUAYAQUIL, COBERTURA INTENDENCIAS: CUENCA-LOJA-MACHALA-PORTOVIEJO, Y, (EOD) INTENDENCIA REGIONAL QUITO, TIENE COBERTURA DE INTENDENCIA REGIONAL AMBATO

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBO	MESTIZO	CHALO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
PLANTA CENTRAL MATRIZ GUAYAQUIL	1	67425	Nacional	25516	13246	14	1158	31706	281	163	444	https://www.supercias.gob.ec/bd-supercias/rendiciondecuentas/20

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	El compromiso de inclusión laboral y reconocer a las personas con discapacidad dentro del grupo de personas que requieren atención prioritaria que garantiza la igualdad de oportunidades.	Contrato Indefinido; Nombramiento Permanente; Nom. Provisional; Contrato Ocasional.	El resultado de cumplimiento de la Agenda de Igualdad en la Contratación de Personal con Discapacidad indica que se ha logrado emplear a un total de 28 trabajadores, de los cuales 20 son mujeres y 8 son hombres, lo que demuestra un esfuerzo por parte de la SCVS por promover la igualdad de género en la contratación de personal con discapacidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA				

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:			
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO		
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO		
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO		
OTROS	NO		

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:				
FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Según el estatuto de la SCVS, el Equipo de Rendición de Cuentas está compuesto por la Intendencia Nacional de Gestión Estratégica, la Dirección Nacional de Investigación y Cooperación, y la Dirección Nacional de Imagen Corporativa y Comunicación Social. La máxima autoridad ha autorizado la conformación del Equipo Responsable mediante el Memorando No. SCVS-DSC-2023-0217-M, e integra en esta delegación a la CPA Vanessa Castro para llevar a cabo la Rendición de Cuentas en 2023	https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/rendiciondecuentas/2023/Designacion-Equipo-Rendicion-Cuentas-2023.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	1. Memorando No. SCVS-INPGE-2023-0203-MC: Fecha: 23 de noviembre de 2023 Establece que la información para enero-diciembre de 2023 debe entregarse en la plantilla diseñada. Fecha límite de entrega: 5 de enero de 2024. 2. Memorando No. SCVS-INPGE-2023-0215-MC: Fecha: 14 de diciembre de 2023. Convoca a una reunión por Zoom para explicar el diseño de la plantilla del proceso de rendición de cuentas 2023. 3. Reunión del 7 de febrero de 2024: Se evaluó la Gestión Institucional. Se resaltó información clave para la presentación ciudadana según el CPCCS. Se analizó la evolución tecnológica. Se diseñó la propuesta de rendición de cuentas, abordando: Control interno, Gestión social, Atención al usuario. Se asignaron tareas para entregar el informe al señor SCVS el 9 de febrero de 2024.	https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/rendiciondecuentas/2023/ACTA-DISEÑO DE PROPUESTA-7-02-2024.pdf
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	El equipo desarrollará un proceso interno de evaluación y revisión de los resultados de la gestión institucional, que deberá articularse/ basarse con/ en el sistema de seguimiento de cada institución.	https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/rendiciondecuentas/2023/LINK-DOCUMENTOSFUENTE-INFORME2023.pdf
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	El Director Nacional de Investigación y Cooperación, conjuntamente con el equipo designado recopilan los datos de las diversas intendencias y Direcciones de la institución para el informe de rendición de cuentas 2023, según las directrices del CPCCS. Supervisan la recepción de información asegurando la calidad y exactitud de los datos para promover la transparencia y confiabilidad en todo el proceso.	
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El equipo, conjuntamente con la Dirección Nacional de Comunicación considera información relevante. La redacción del informe se integra con la información registrada en el formulario, asegurando que cada sección esté lógicamente conectada. Este proceso técnico aborda aspectos clave como los objetivos estratégicos, la cobertura institucional y territorial, la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de la ejecución programática. La revisión técnica del equipo designado por el señor SCVS se centra en garantizar la calidad, precisión y cohesión del informe, consolidando así la transparencia y la rendición de cuentas.	
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Conforme al Memorando SCVS-DSC-2024-0011-M de fecha 29 de febrero 2024, se ha oficialmente aprobado el informe preliminar de rendición de cuentas del año 2023. El proceso de difusión y participación ciudadana se inicia con la publicación del informe preliminar en el portal web a cargo del Área de Tecnología. Durante varios días, se realiza una socialización del informe, invitando a la ciudadanía a realizar sus aportes y comentarios, en caso de tenerlos. Este periodo de participación permite recopilar las opiniones de la ciudadanía para enriquecer el informe final y garantizar una rendición de cuentas transparente y colaborativa.	https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/rendiciondecuentas/2023/SCVS-DSC-2024-0011-M-Aprobaciondelinforme-signed.pdf
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Se publicó en la página web oficial de la SCVS, el informe preliminar de Rendición de Cuentas 2022 completo se encuentra disponible para su descarga en formato PDF en la sección de Rendición de Cuentas.	
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Se gestionó a través del Oficio No. SCVS-INPGE-DNIC-2023-00014441-0 dirigido a OJES, la modificación de la fecha de entrega del 10 de mayo de 2023 a las 11h00, para convocar una reunión de rendición de cuentas 2022 a la ciudadanía sectorial en el día 09 de mayo. La convocatoria fue grabada y transmitida en vivo, y abarca se puede visualizar en nuestro canal de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=6C6G-1034-10c . Se cumplió satisfactoriamente con el cronograma establecido para las fases 1 y 2, según lo indica el Acta de Rendición de Cuentas 2022 se informa que durante la reunión del 10 de mayo de 2023 se recibieron propuestas de los ciudadanos, de los cuales fueron recibidas y respondidas 22 de mayo de 2023. Continúa el proceso de rendición de cuentas y se carga la información en el sistema del CPCCS. No se recibieron aportes ciudadanos ni colaboraciones.	
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI		
FASE 2	RINDO CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZA ESTABLECIDO	SI		
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI		
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI		
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	SLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	SHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SI O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINA A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINA A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINA A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	21	0	0	0	https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/rendiciondecuentas/2023/Informacion-de-presencia-en-medios-2023.pdf	Detalle	No Aplica	No Aplica
Prensa	3	0	0	0		Detalle	No Aplica	No Aplica
Televisión	4	0	0	0		Detalle	No Aplica	No Aplica
Medios digitales	2	0	0	0		Detalle	No Aplica	No Aplica

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAP	SI	https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/transparencia.html
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAP	SI	https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/Institucion.php?seccion=Re

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/Institucion.php?seccion=PI
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/Institucion.php?seccion=PI

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos.	1	Incrementar en 4,14% las acciones de control societario, de mercado de valores y seguros.	Número de acciones de control societario, de mercado de valores y seguros.	15.100	26.996	178,78%	84 autorizaciones de oferta pública y emisión de valores. 25 inscripciones de entes de mercado de valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. 59 inscripciones de negocios fiduciarios.	Los procesos de control (previo y/o posterior) desencadenan procesos administrativos que permiten garantizar el adecuado funcionamiento de los sectores societarios, de mercado de valores y de seguros.
	2	Incrementar en 33,33% el cumplimiento del plan anual de control de prevención de lavado de activos.	Cumplimiento del Plan Anual de Control de Prevención de Lavado de Activos.	80,00%	79,25%	99,06%	41 registros de oficial de cumplimiento para compañías del sector de seguros y mercado de valores.	Los oficiales de cumplimiento verifica la aplicación de la normativa inherente a la prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos, ejecutar el programa de cumplimiento tendiente a evitar que la entidad (sujeto obligado) sea utilizada para el cometimiento de éstos delitos; y, velar por la observancia e implementación de los procedimientos, controles y buenas prácticas necesarios para la prevención de lavado de activos.
Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de la prevención de lavado de activos.	3	Incrementar en 6,67% el número de eventos de capacitación en el ámbito de mercado de valores y seguros.	Número de Eventos de Capacitación en el ámbito mercado de valores y seguros.	80	88	110,00%	7 Convenios de Cooperación Interinstitucionales: Universidad Particular de Loja, Unidad de Delitos del Sistema Financiero, Superintendencia de Sociedades de Colombia, SUGIVAL, SUGESE, UESS, GADM de Huaquillas	La suscripción de convenios interinstitucionales permite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros incrementar el alcance de sus capacitaciones.
	4	Incrementar en 14,06% el número de ciudadanos capacitados en el ámbito societario.	Número de Ciudadanos Asesorados y/o Capacitados en el ámbito societario.	730	1.914	262,19%		
	5	Incrementar en 40% el cumplimiento del plan anual de capacitación en el ámbito de la prevención de lavado de activos.	Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación en el ámbito de la prevención de lavado de activos.	70,00%	300,00%	428,57%		
	6	Incrementar en 2,13% el nivel de atención a consultas en el ámbito societario, de mercado de valores y seguros.	Nivel de atención a consultas en el ámbito societario, de mercado de valores y seguros.	96,00%	88,74%	92,44%		
Fortalecer las capacidades institucionales	7	Incrementar en 4,88% el nivel de satisfacción del usuario externo.	Porcentaje de satisfacción de usuario externo.	86,00%	80,37%	93,45%	151.313 trámites externos atendidos por medio del Sistema Integrado de Trámites.	La atención oportuna de los trámites ciudadanos aporta a que el usuario externo perciba como positiva la gestión institucional.
	8	Mantener una ejecución presupuestaria del 99,86%.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	99,86%	80,80%	80,91%	100% de ejecución de gastos en personal, transferencias y donaciones corrientes, egresos en personal para inversión, y otros pasivos. 96,63% de ejecución del gasto en bienes y	La correcta ejecución del gasto corriente permite mantener la operatividad de la institución, mientras que el gasto de inversión permite mejorar los servicios que brinda la SCVS.
	9	Incrementar en 7,14% el cumplimiento del plan de capacitación institucional.	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación institucional.	75,00%	92,68%	123,57%	38 eventos de capacitación. 157 servidores capacitados. 1.126 horas de capacitación.	La capacitación continua de los funcionarios de la institución permite mejorar sus competencias para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 10.146.611,73	\$ 10.100.308,97	https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotiap/rendiciondecuentas/2023/Ejecucion_Presupuestaria_Programa_2023.pdf
55	CONTROL Y PROMOCIÓN DE COMPAÑÍAS Y MERCADO DE VALORES	\$ 16.555.684,98	\$ 11.448.111,53	
	TOTAL	\$ 26.702.296,71	\$ 21.548.420,50	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 26.702.296,71	\$ 20.484.705,81	\$ 20.438.403,05	\$ 6.217.590,90	\$ 1.110.017,45	80,70%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFINA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL, (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	76	\$ 116.723,92	71	\$ 90.376,97	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLE
Publicación	0	0	0	0	
Licitación	0	\$ 0,00	0	0	
Subasta Inversa Electrónica	6	\$ 2.822.977,80	0	\$ 0,00	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0	
Concurso Público	0	0	0	0	
Contratación Directa	0	0	0	0	
Menor Cuantía	2	\$ 31.743,41	0	0	
Lista corta	0	\$ 0,00	0	0	
Producción Nacional	0	\$ 0,00	0	0	
Terminación Unilateral	0	\$ 0,00	0	0	
Consultoría	0	\$ 0,00	0	0	
Régimen Especial	0	\$ 0,00	0	0	
Catálogo Electrónico	6	\$ 753.511,00	0	0,00	
Cotización	0	0	0	0	
Ferías Inclusivas	0	0	0	0	
Otras	0	0	0	0	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA OED PLANTA CENTRAL, NO HA EJECUTADO PROCESOS DE BAJA DURANTE EL AÑO 2023			

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	DPGY-0003-2023	MEMORANDO NO. SCVS-DSC-2023-0040-MI y MEMORANDO NO. SCVS-INAF-2023-0073-MC	100%	<p>RECOMENDACIONES 1.Dispondrá y supervisará a la Especialista en Administración de Bienes 3 o quien haga sus veces que, en las actas e informes resultantes de las constataciones físicas de los bienes de larga duración, describirá el estado de los activos fijos y establecerá los bienes que se dejaron de utilizar, a fin de identificar y dejar constancia documental de la condición y conservación de los bienes para su control y administración. 2.Supervisará y controlará que, se ejecuten las acciones correctivas respecto a los bienes que fueron dados de baja por los comodatarios; y, en relación a los bienes no ubicados por la entidad notificará y formulará la inmediata denuncia ante los organismos competente, a fin de que la entidad cuente con la documentación pertinente y necesaria que sustenten dichos actos, para su protección, registro y administración. 3.Supervisará, verificará y controlará que el plan anual de mantenimiento de los bienes de larga duración, cuente con un detalle pormenorizado, a fin de que conste la documentación íntegra y completa que sustente lo planificado de acuerdo al cronograma, financiamiento y ejecución. 4.- Supervisará y controlará que en el plan anual de mantenimiento de los equipos informáticos, conste un desglose pormenorizado a fin de que se cuente con un expediente íntegro y completo que justifique lo planificado de acuerdo al cronograma, financiamiento y ejecución. 5.- Supervisará y verificará que se efectúen los mantenimientos preventivo y correctivo a los bienes de larga duración de la Intendencia Nacional Administrativa y Financiera de la ciudad de Guayaquil, a fin de conservar el estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil, mejorando la gestión operativa de la entidad. 6.- Supervisará y verificará que se realicen los mantenimientos preventivo y correctivo a los equipos informáticos en la Intendencia Nacional Administrativa y Financiera de la ciudad de Guayaquil, a fin de conservar el estado óptimo de funcionamiento y extender su vida útil para su conservación, protección y administración.</p>	https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/h/2023/Abril/Memorando_SCVS_INAF_DNA_2023_0265_M.pdf
	DPGY-0116-2023	MEMORANDO DSC-2023-0098 y MEMORANDO NO. SCVS-INAF-2023-0164	100%	<p>1.- Verificará, supervisará y controlará que el o los responsables de la Unidad Especializada o Requiriente o quienes hagan sus veces, coordinarán que los procesos de contratación de ínfima cuantía de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se ejecutaran de conformidad con la Solicitud de Adquisición, Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, a fin de que sean realizados en los lugares y fechas establecidas para su ejecución, seguimiento y control.- 2.Verificará, supervisará y controlará que, previo a la autorización del gasto, los procesos de contratación efectuados a través de ínfima cuantía de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros guardarán estricta relación con el lugar y fecha de ejecución, a fin de que se cumpla con el objeto de contratación de acuerdo a la Solicitud de Adquisiciones, términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas, conforme a las necesidades institucionales.- 3.Verificará y Supervisará que, el expediente de los procesos de contratación efectuados a través de ínfimas cuantías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuenten con la documentación que justifique la solicitud y recepción de las proformas, a fin de mantener un expediente íntegro y completo para su validación y control. 4.Verificará y validará las proformas presentadas para el cálculo del presupuesto referencial en los cuadros comparativos para la selección del proveedor en los procesos de contrataciones efectuados a través de ínfima cuantía de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que se cuente con las cotizaciones que cumplan con los parámetros de veracidad y legalidad para su comprobación y control.</p>	http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/h/2023/Noviembre/Memorandos.zip

	DPGY-0111-2023	MEMORANDO NO. SCVS- INAF-2023-0153	1.-Solicitará y gestionará la designación del guardalmacén o quien haga sus veces ante la máxima autoridad, a fin de que sea el responsable administrativo de la ejecución de los procesos de verificación, recepción, registro, custodia, distribución, egreso y baja de los inventarios de consumo corriente de la institución.- 2 Supervisará la elaboración y suscripción de las actas de entrega recepción de los inventarios de consumo corriente en darse un cambio de guardalmacén o de quien haga sus veces, a fin de documentar la entrega del cargo y los bienes que dejaron y recibieron. 3.Notificará a los servidores su designación como parte de la constatación física de los inventarios de consumo corriente; y, establecerá los procedimientos para la toma física de dichos bienes, a fin de determinar los responsables de las constataciones y de que conozcan las actividades a realizarse en dicho proceso. 4.Verificará que en las constataciones físicas de los inventarios de consumo corriente constará un detalle de las novedades que se obtuvieron, el estado de los bienes y establecerán los que han dejado de usarse, a fin de garantizar su conservación. 5.Enviará a la Dirección Nacional Financiera el acta e informe de la constatación física en el que incluirá el detalle de los bienes constatados con su respectivo estado; y, detalle de las novedades identificadas y los bienes que han dejado de usar, a fin de que se realicen las conciliaciones de saldos, registros y/o ajustes contables que correspondan. 6. Presentará a la máxima autoridad de la entidad, un informe de los resultados en el que se detalle las novedades que se obtuvieron durante la constatación física y conciliación con la información contable, sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes, en el primer trimestre de cada año, a fin que la entidad tome las acciones correctivas pertinentes. 7.Solicitará a la máxima autoridad de la entidad que los inventarios de consumo corriente de la entidad sean asegurados, a in de que estén protegidos contra diferentes riesgos. 8.Dispondrá al guardalmacén o quien haga sus veces, la restitución de los bienes al determinarse diferencias en menos y en más de los inventarios de consumo corriente, a fin de salvaguardar los bienes de la institución. 9.Comunicará documentadamente a la Dirección Nacional Financiera las diferencias en menos y en más de los inventarios de consumo corriente para el registro y/o ajustes contables correspondientes, a fin de proporcionar razonabilidad en sus saldos.	http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/h/2023/Octubre/Memorando_SCVS_INAF_2023_0153_M.pdf
	DPGY-0045-2023	MEMORANDO NO. SCVS-DSC-2023-0064-M y MEMORANDO NO. SCVS- INAF-2023-0119	100% 1.-Verificará y supervisará que los vehículos de la entidad porten las placas tanto en la parte delantera como posterior, así como también deberán llevar el logotipo que identifique la institución a la que pertenecen ubicados en los costados de cada automotor, se exceptúan aquellos que por razones de seguridad previamente calificada por la máxima autoridad no deben llevar ningún distintivo, a fin de que los vehículos circulen con la debida identificación.2-Supervisará y verificará que se efectúen los mantenimientos preventivo y correctivo a los vehículos de la entidad, a fin de conservar el estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil, mejorando la gestión operativa de la entidad.3.-Supervisará que los Choferes y servidores que cumplan funciones de conductores cuenten con las licencias de acuerdo al tipo de automotor asignado, con el fin de que estén habilitados para conducir vehículos oficiales. 4.-Verificará y supervisará mensualmente que los lugares reportados por el rastreo satelital de la entidad cuenten y sean concordantes con las órdenes de movilización y salvoconductos emitidos; y, que los automotores serán guardados en los patios de la Institución o garajes autorizados, y de ser el caso solicitará el procedimiento disciplinario correspondiente, a fin de velar por el buen uso de los vehículos oficiales.5.-Efectuará las gestiones correspondientes ante la Agencia Nacional de Tránsito y el Servicio de Rentas Internas para regularizar la situación de los vehículos con placas EA612B, GXE0120, GXE0703, GXG0594, GYS0258, GYS0259, G116078P, LEA0430, EA163I, P009840, P022172, EA304I, EA656I, EA800I y EA223I; y, solicitará el bloque correspondiente de los automotores antes descritos, a fin de que no se generen valores a pagar, ni consten como propiedad de la entidad.	http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/h/2023/Junio/Memorando_SCVS_DNA_2023_0538_M.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.				
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.				
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.				
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.				
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.				
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.				
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.				
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				